

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



MINISTERIO DE SALUD.....
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
UNIDAD DE INGENIERÍA

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS

"CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE SALUD CASA DEL NIÑO, SANTA ANA"

En las instalaciones de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Casa del Niño del Ministerio de Salud, ubicado en 10ª Avenida Norte entre la 2ª y 4ª Calle Poniente, frente al Parque Francisco Menéndez, de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana; a las once horas, del día **veintisiete de junio de dos mil dieciséis**, reunidos con el propósito de hacer entrega formal de la contratista AVE CONSTRUCTORA, S.A. de C.V., de las obras para la rehabilitación del inmueble compuesto por sótano, dos niveles y un tercer nivel con área de azotea, catalogado como Patrimonio Cultural; por lo que los alcances consistieron en su restauración, mediante la liberación, consolidación, reestructuración y reconstrucción del bien cultural; para el proyecto denominado "Construcción y Equipamiento de la Unidad de Salud de Casa del Niño, Santa Ana"; correspondiente a la licitación pública LP N°12/2014, resolución de adjudicación N°150/2014; por un monto final de US\$327,836.86; fondo general PEIS, de conformidad al contrato número 506/2014, de fecha veinte de noviembre de dos mil catorce; presentes los señores por parte del Contratista, la ingeniera Cynthia Velásquez de Menjivar, representante legal; por parte del Ministerio de Salud, la arquitecta Eleonora del Rosario Núñez de Navas, supervisora externa y el arquitecto Jorge Eduardo Ventura Cubías administrador de contrato de la Unidad de Ingeniería de Salud.

Se hace constar que la obra recibida cumple con las condiciones previamente definidas en el contrato, las cuales se detallan a continuación: especificaciones técnicas, planos, formulario de oferta, ordenes de cambio, plan de trabajo y que se han cumplido todas las condiciones contractuales, se da por recibida en forma definitiva las obras y es procedente el pago correspondiente.

En cumplimiento a la cláusula Recepción Definitiva del contrato y a los Artículos 82 bis literal e), 116 LACAP y 77 RELACAP; y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

[Redacted Signature] **Constructora**
[Redacted Signature] **a. de c.v.**

Inga Cynthia Velásquez de Menjivar
Representante Legal,
AVE CONSTRUCTORA; S.A. de C.V.

[Redacted Signature]

Arqta. Eleonora del Rosario Núñez de Navas
Supervisión-Externa MINSAL

[Redacted Signature]

Arq. Jorge Eduardo Ventura Cubías
Administrador de Contrato MINSAL



[Redacted Signature]

VoBo. Arq. Yañica Margarita Silva Avalos
Jefa Unidad de Ingeniería MINSAL

